

DECRETO ALCALDICIO N° 10711
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 891 de fecha 23.06.09, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contrato de Don José Antonio Solís Caro, C.I. N° 10.713.642-8, domiciliado en calle Bahía Catalina N° 01352, El Trigal, Comuna de Rancagua, a quien se contrata Amplificación en la ceremonia de graduación de las escuelas municipales de Tae Kwondo, a realizarse el sábado 27 de Junio de 2009, de 18:00 a 21:00 hrs, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 23.06.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad y don José Antonio Solís Caro, C.I. N° 10.713.642-8, domiciliado en calle Bahía Catalina N° 01352, Villa El Trigal, comuna de Rancagua, a quien se contrata el servicio de amplificación en la ceremonia de graduación de las escuelas municipales de Tae Kwondo, a realizarse el sábado 27 de Junio de 2009, de 18:00 a 21:00 hrs, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Area Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE